Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000030

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales

Fecha de Emisión :16/11/2015

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 299.447

Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº 042/15

Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Agrarias.

Proveedor:EXIMPAR S.R.L.

RUC:80002596-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	17	Balanza Analítica, marca KERN, modelo ALJ 310-4A Características: • Lectura: 0,1 mg • Campo de Pesaje: 310 g • Reproducibilidad: 0,1 mg • Linealidad: ± 0,3 mg • Display con dígitos de 17 mm e iluminación de fondo • Indicación en el display guía del usuario paso por paso • Platillo de acero inoxidable de 80 mm. de diámetro • Programa de calibración interno (CAL) • Calibración externa mediante pesa adicional • Protocolo GLP/ISO con valor de pesaje, fecha y hora mediante impresora externa. • Pesaje con rango de tolerancia: el valor límite superior e inferior son programables • Programa de pesaje para animales: en caso de pesajes inestables se calcula un valor de pesaje estable creando un promedio. • Ajuste automático interno en caso que la temperatura ambiente varíe en más de 1,5 °C • Determinación de porcentaje: permite pesar con respecto a un valor pre establecido (el 100%) y determinar la divergencición en % con respecto a ese valor de referencia. • Cuenta piezas con referencia de cantidad seleccionable • Memoria separada para el peso del recipiente de tara y los componentes para la fórmula • Unidades de distintos tipos de medidas conmutables • Posibilidad de determinar densidad de líquidos y sólidos con el kit de determinación de densidad (opcional no incluido en la oferta) • Compensación de fuerza electromagnética para pesajes más precisos • Dimensiones del espacio de pesaje: 160 x 140 x 205 mm. • Temperatura de ambiente de trabajo admisible: 5 °C – 35 °C • Salida RS 232 • Conexión eléctrica 230V 50Hz 01 Impresora de estadísticas modelo YKB-01N , para imprimir valores de pesaje, fórmulas, cuentapiezas o para registro de protocolo GLP (Buenas Prácticas de Laboratorio) del ajuste de la balanza con impresión de fecha y hora con las siguientes características: • Rápida y silenciosa: 0,75 líneas por segundo y máx. 40 caracteres por línea • Ancho del rollo de papel 112 mm • Alimentación: 230V/50Hz Impresora pre configurada para la balanza ofertada. 01 Cable de conexión de impresora a la balanza 10 Rollos de papel para impresora 01 Pesa de 200 g. tipo E1, con estuche para verificación/calibración Externa de la balanza.	UNIDAD	KERN	ALEMANIA	1	17.561.000	17.561.000
						TOTAL		17.561.000

SON GUARANÍES:Diez y siete millones quinientos sesenta y un mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde:16/11/2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surjà durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F. F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	01	02	0	530/539	30	001	1	17.561.000
						Total:			17.561.000

FIRMA PROVEEDOR

16 NOV. 2015
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Concepción
Facultad de Ciencias Agrarias
Dirección Administrativa
Concepción - Paraguay

Javier Almirón Cañete
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias - UNC

EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel